LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que LILIANA GARCIA BOLAÑOS identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 29305124 expedida en la ciudad de BUGALAGRANDE, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0200-18-11-0767
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO.
Fecha de Acta de Inicio: 12/05/2016
Objeto: Prestar los servicios profesionales como ingeniero agrónomo, para apoyar la secretaria del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca de la gobernación del Valle del Cauca, realizando actividades en la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental"

Actividades:

1. Apoyo Logístico y acompañamiento al proyecto de fortalecimiento gestión ambiental de tipo comunitario.
2. Acompañamiento a las diferentes asociaciones agropecuarias ecológicas existentes en los municipios sujetos del proyecto.
3. Atender actividades de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.
4. Programar y evaluar la implantación de especies vegetales, en la cuenca del río Jamundí.
5. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
6. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.
7. Registrar la información de su hoja de vida, en el sistema de información de gestión del empleo público SIGEP, administrado por el departamento administrativo de la función pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del decreto 0019 de 2012.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

8. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual.

Valor: Veintiocho millones de Pesos Mcte. **(**$28.000.000)
Plazo: 7 Meses
CDP: 3500003351 de 27/04/2016
RPC: 4500013010 de 12/05/2016

Y el contrato:

Contrato número: 0122-18-11-0887
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA
Fecha de Acta de Inicio: 11/01/2018
Objeto: Con el fin de lograr las metas de resultado y producto del proyecto "Fortalecimiento de los encadenamientos productivos del sector agropecuarios del Valle del Cauca" Se requiere la prestación de servicios profesionales en la secretaria de ambiente, agricultura y pesca.
Actividades:

1. Realizar la consolidación de la información de áreas sembradas de renglones productivos que contribuyen a la seguridad alimentaria del Departamento en el cual se incluya áreas de producción y volúmenes. Tiempo de cosecha, forma, volúmenes de comercialización, costos de producción por variedad con el fin de fortalecer los encadenamientos productivos del Departamento designados por el supervisor.

2. Sistematizar información y coordinar acciones pertinentes a las políticas del sector agropecuario.

3. Realizar la caracterización a diferentes asociaciones productivas del sur del departamento que contribuya a incrementar áreas sembradas de los renglones productivos que generan la seguridad alimentaria que se encuentran en el marco del fortalecimiento.

4. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.

5. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

6. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

7. Cumplir con las obligaciones de su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual.

8. Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.

9. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

10. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.

11. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes.

12. Cumplir con las obligaciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

13. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

14. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes.

15. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

16. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

17. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

Valor: Veinticinco millones seiscientos ochenta mil de Pesos Mcte. **(**$25.680.000)
Plazo: 6 Meses
CDP: 5500000171 de 05/012018
RPC: 4500021615 de 11/01/2018

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de septiembre de 2018.

RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca



La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	
Nombre: Jessica Varela Rúa	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contrataci	
Firma:	Firma:	Fecha: 29/03/2017
Fecha: 18//01/2017	Fecha: 18/01/2017	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.